



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALT  
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de Julio de 1998

EXPEDIENTE N° 8325/96

RES. N° 392/98

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno Sr. Moisés Ramón Corregidor, L.U. N° 203.819, en el sentido de obtener equivalencia de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica Aeronáutica de la (Universidad Nacional de Córdoba), con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97 de esta Unidad Académica;

El dictamen final de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas que corre a fs. 44 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar al alumno MOISES RAMON CORREGIDOR - L.U. N° 203.819, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecánica Aeronáutica de la Universidad Nacional de Córdoba, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas -Plan/97 (U.N.S.a.) de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS</u> <u>(Plan/97)</u>		<u>ING. MECANICA AERONAUTICA</u> <u>UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA</u>	<u>NOTA</u>
INT. A LA MATEMATICA	por	Análisis Matemático I y Algebra Lineal y Geometría	4 (cuatro) 4 (cuatro)
A.L.G.A.	por	Algebra Lineal y Geometría y Geometria II	4 (cuatro) 6 (seis)
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I y Análisis Matemático II	4 (cuatro) 4 (cuatro)
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II	4 (cuatro)
INGLES	por	Inglés (*)	

(\*) Aprobada en la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/87)

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por equivalencia



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

...III-2-

RES. N° 392/98

**ARTICULO 2°:** Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

Nº  
114

  
D<sup>ca</sup>. VERÓNICA M. INVI DE ARROYO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Lic. LIDIA ESTER IDARZA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas